

CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	3043204
EXP. N°	2054065



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



ACUERDO REGIONAL N° 466-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 04 días de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El pedido de la Consejera Sonia Torre Enero, requiriendo Asistir a la Sesión Ordinaria de la Mancomunidad de La PACA. Se incluye en el pedido el Consejero – Víctor Hugo Quijada Huamán.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo Regional Junín; establece: Los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a: f) presentar pedidos escritos o verbales para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia;

Que, la Consejera peticionante aclara que ha recibido el Oficio Múltiple N° 37-2018-PACA/PA suscrito por el Presidente de la Asamblea de la Mancomunidad Regional Pacífico Centro Amazónica, requiriendo su presencia en la sesión de los días 13 y 14 de diciembre de 2018. Por su condición de Ex Asambleísta de dicha Mancomunidad. Asimismo el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán, solicita autorización para asistir a la Sesión Ordinaria de la Mancomunidad de La PACA, en razón de que la invitación es para todos los Asambleístas.

Que, el pleno del Consejo Regional, luego de un amplio debate, asume la decisión de autorizar la representación de los Consejeros miembros de la Mancomunidad de La PACA a la Asamblea de los días 13 y 14 del presente.

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lina María Chávez Castellanos
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEL MARTÍNEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL



El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la participación de la Consejera – Sonia Torre Enero, a la Sesión Ordinaria de la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónico (PACA) por los días 13 y 14 de diciembre de 2018, por su condición de Ex Asambleísta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR y adherir al pronunciamiento de aprobación, del pedido de participación a la Sesión Ordinaria de la Mancomunidad Pacífico Centro Amazónico (PACA) del Consejero - Víctor Hugo Quijada Huamán y otros Asambleístas.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 10 días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

PEDRO MISAEAL MARTINEZ ALFARO
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

Abog. Lucilla Mera Chirivaz Castañamarca
C.A.J. 1304
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL